



RENDICIÓN DE CUENTAS

**01 de enero al 31 de
diciembre**

2020

I. PRESENTACIÓN

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, EMAPASR-EP; se constituye como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, patrimonial, operativa, financiera, presupuestaria y de gestión; la misma que se rige por las Normas contenidas en la Constitución, Ley Orgánica de Empresas Públicas, su Reglamento, Ordenanza de Creación y demás disposiciones que conforme a estos dicte su Directorio que la presidirá el Alcalde o la Alcaldesa del cantón y el o la Gerente General.

La EMAPASR-EP tiene como objetivo la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario dentro del Cantón Santa Rosa; los mismos que se prestarán en base a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, responsabilidad, seguridad y precios equitativos establecidos con carácter comercial que se establezcan en base a los costos e inversión del servicio.

La Ordenanza de Creación de la EMAPASR-EP fue publicada mediante Registro Oficial Nº 202 del 28 de mayo del 2010.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado del Cantón Santa Rosa; y que los mismos cumplan los parámetros de calidad, continuidad, universalidad, cantidad y conciencia ambiental; comprometiéndonos siempre con el bienestar de los Santarroseños.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una empresa modelo en el servicio de agua potable y alcantarillado; en el ámbito provincial y nacional cumpliendo con los más altos niveles de calidad e innovación; buscando la satisfacción de sus usuarios y el progreso del Cantón

II. ANTECEDENTES

Conforme lo estipula en la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 2018, *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.*

III. ASPECTOS RELEVANTES

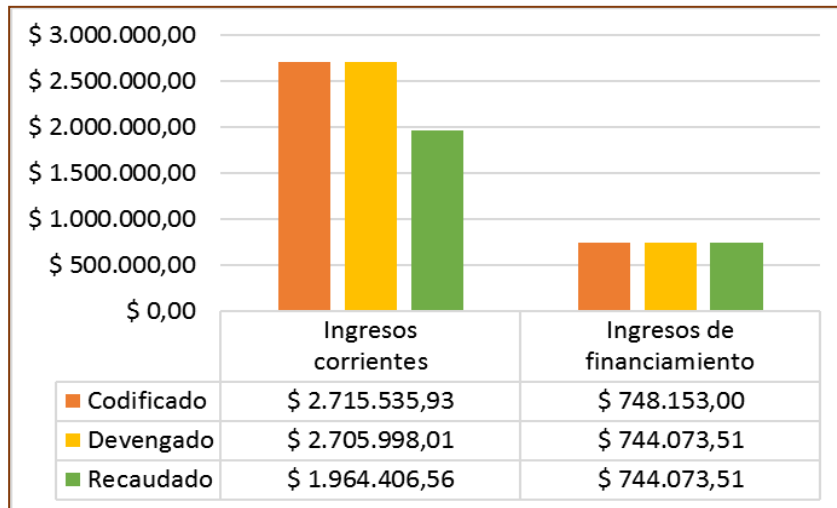
1. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

La ciudadanía tendrá acceso a la información que consta en el *“FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2020”* establecido por el CPCCS, a través del portal web de la institución, www.emapasr.gob.ec, donde se exponen los aspectos de mayor relevancia conforme sus atribuciones.

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

La EMAPASR-EP para el año 2020 inició con un Presupuesto que asciende a US\$ 4'364.100,24 dólares, el mismo que fue aprobado por el Directorio en dos sesiones, la primera el 25 de octubre y la segunda el 02 de diciembre del 2019.

4.1 DETALLE DE INGRESOS AÑO 2020 EMAPASR-EP

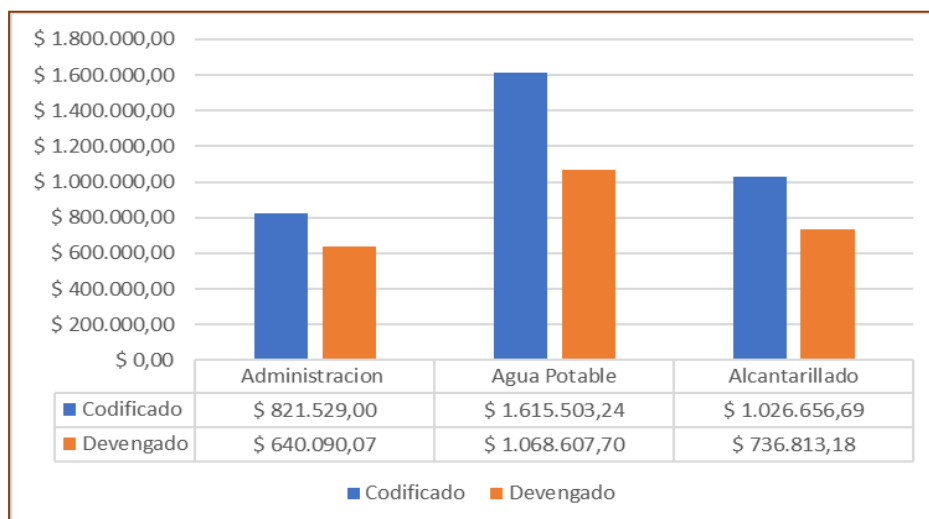


Del Presupuesto Inicial de Ingresos del Ejercicio Económico 2020 se redujo en un 20,63%, debido a que no se ejecutó el crédito con el Banco del Estado planificado en un inicio; y, el 3.45% como recuperación de cartera vencida, ya que la recaudación de este rubro se vio afectado por la difícil situación económica que atraviesa el país debido a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID-19.

El Total de los ingresos en base al presupuesto codificado se cumplió en un **99.61%**.

4.2 RESUMEN DE GASTOS EJECUTADOS DEL AÑO 2020

La asignación inicial para gastos del presupuesto 2020 más las reformas realizadas por traspasos entre partidas, suplementos y reducciones del presupuesto, nos da como resultado el presupuesto codificado de USD 3'463.688,93 dólares, del cual se ha ejecutado un **70.60%** del total del presupuesto asignado para el año 2020.



V. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EMAPASR-EP EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019 EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR



1. LIC. CARMEN CEVALLOS TORRES- PRESIDENTA DEL CONSEJO BARRIAL EL BOSQUE 2 SUGIERE: EXIGIR A LOS MORADORES QUE SE CONECTEN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EVITAR LA INSALUBRIDAD DEL CANAL QUE LINDERA CON LA CIUADAELA

R//. SE REALIZÓ UN RECORRIDO EN CONJUNTO EL ING. WILSON SOTO VEGA – JEFE DE ALCANTARILLADO DE LA EMAPASR-EP, EL ABG. MAURICIO BANGUERA – COMISARIO MUNICIPAL Y LA PRESIDENTA DE LA CDLA. EL BOSQUE 2, DONDE SE COORDINÓ QUE LA COMISARÍA MUNICIPAL REALICE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PUESTO QUE LA EMAPASR-EP NO TIENE LA FACULTAD DE SANCIONAR O MULTAR A USUARIOS QUE NO SE CONECTAN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO.

VI. CONSULTA CIUDADANA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTA ROSA, EMAPASR-EP.

En este informe, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa – EMAPASR-EP, presenta las Repuestas a las demandas de la ciudadanía planteadas a la empresa en la Consulta Ciudadana que se trabajó de manera articulada con el GAD Municipal de Santa Rosa antes de que se emita la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Por encontrarnos aún en Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19 en todo el país, para la Consulta Ciudadana se creó un correo institucional que estuvo disponible a partir del 16 al 31 de marzo de 2020, donde los ciudadanos formularon las preguntas e inquietudes en base al PAC y POA DE INVERSION 2020 que se encuentran en la página web.



Para la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Cantón Santa Rosa EMAPASR-EP, la ciudadanía formuló solo dos preguntas, las mismas que se detallan a continuación:

6.1 ¿POR QUÉ NO SE HA ATENDIDO EL PROBLEMA DE ALCANTARILLADO COMO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS CON COLECTORES Y CONDUCTORES?; ES DECIR, EL ENCAJONAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS SOLICITADO DESDE EL AÑO 2019.

En años anteriores, la EMAPASR-EP contrató la Consultoría para Elaborar los Estudios definitivos del Sistema de Encauzamiento de Canales de Aguas Lluvias que atraviesan la Ciudad de Santa Rosa.


El Estudio cuenta con las Aprobaciones de los Organismos competentes como son el Ministerio del Ambiente (MAE) y la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA); pero no ha sido ejecutado por cuánto se está buscando el Financiamiento Nacional para su construcción, el mismo que aún continúa en trámite.

ESTUDIO DE ENCAUZAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO STA. ROSA-EP
ING. MARTO LEON VALAREZO GERENTE

EMAPASR-EP

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL ENCAUZAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA.



JULIO-2012

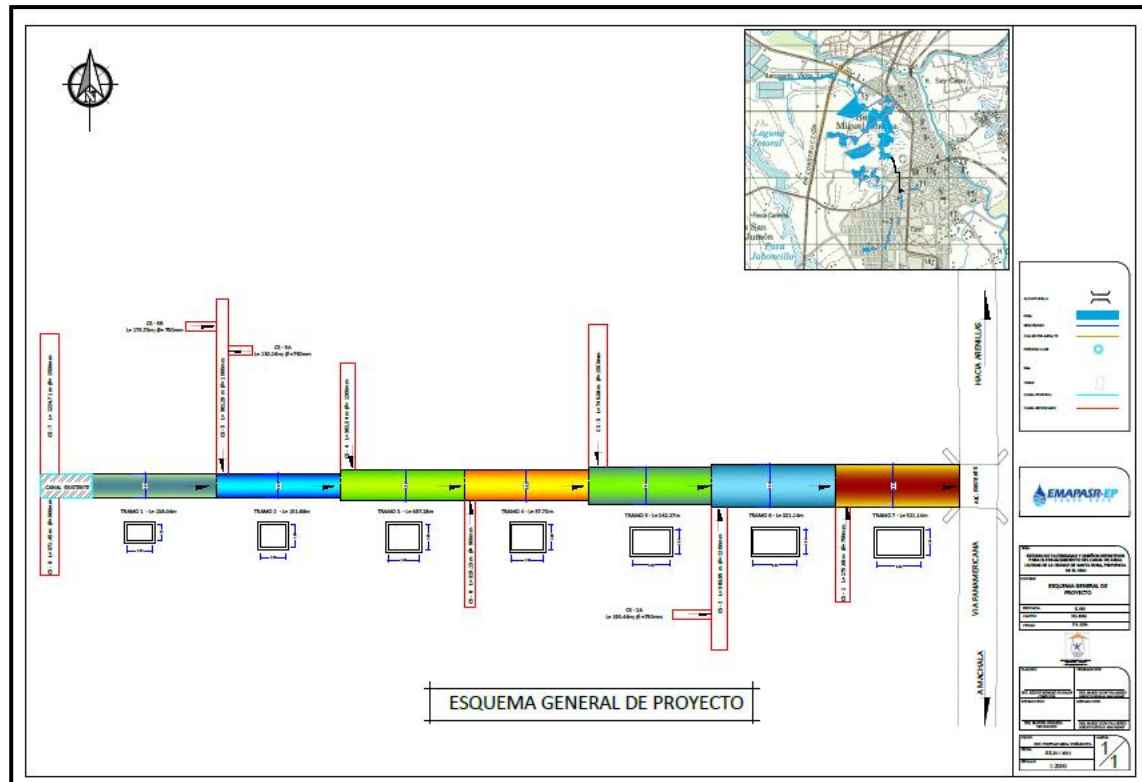
RESUMEN EJECUTIVO

ELABORO:
ING. EGIPTO ROMERO GUAMAN CONSULTOR

FISCALIZO:
ING. MANUEL SEGARRA MACAS JEFE DIR. AA-PP EMAPASR-EP

E.- PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción / Rubro	FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL MUNICIPIO			TOTAL
		ORDENADO		MUNICIPIO	
		PREVISTO	EFECTUADO		
MONEDA	MONEDA NACIONAL	DOLÁRES US			
1	TRABAJOS PRELIMINARES	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
1.1	ESTUDIO Y DISEÑO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
1.2	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
1.3	DISEÑO DE PLANOS	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
1.4	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
1.5	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
1.6	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
1.7	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.1	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.2	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.3	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.4	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.5	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.6	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.7	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.8	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.9	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.10	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.11	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.12	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.13	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.14	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.15	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.16	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.17	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.18	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.19	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.20	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.21	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.22	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.23	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.24	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.25	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.26	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.27	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.28	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.29	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.30	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.31	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.32	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.33	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.34	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.35	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.36	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.37	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.38	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.39	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.40	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.41	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.42	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.43	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.44	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.45	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.46	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.47	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.48	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.49	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.50	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.51	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.52	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.53	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.54	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.55	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.56	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.57	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.58	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.59	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.60	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.61	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.62	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.63	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.64	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.65	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.66	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.67	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.68	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.69	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.70	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.71	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.72	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.73	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.74	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.75	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.76	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.77	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.78	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.79	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.80	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.81	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.82	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.83	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.84	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.85	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.86	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.87	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.88	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.89	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.90	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.91	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.92	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.93	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.94	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.95	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.96	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.97	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.98	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
2.99	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
3	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.1	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.2	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.3	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.4	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.5	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.6	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.7	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.8	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.9	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.10	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.11	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.12	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.13	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.14	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.15	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.16	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.17	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.18	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.19	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
3.20	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA CIVIL	3.000,00	3.000,00	3.	



6.2 ¿POR QUÉ NO SE CUMPLE CON LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO QUE ESTÁ CONTAMINANDO EL CANAL QUE LINDERA CON LA CIUDADELA Y CON LA LOTIZACIÓN TIERRA SANTA, INCLUSO OTRAS VIVIENDAS ALEDAÑAS? SOLICITADO DESDE EL AÑO 2019, SE PROYECTA UN NUEVO CANAL DE LA MUERTE COMO EL QUE EXISTE EN LA AVENIDA SIXTO DURÁN BALLÉN. (EXISTEN MORADORES QUE NO SE HAN CONECTADO).

La Ciudadela El Bosque 2 cuenta con sistema de alcantarillado sanitario, es responsabilidad del usuario conectarse al sistema; si algún usuario no le da los niveles por ser un sector muy bajo; es obligación del propietario construir un pozo séptico, ya que es prohibido verter las aguas servidas directamente al canal.

EMAPASR-EP es una empresa que brinda el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, pero no es una entidad de regulación, por lo cual no puede sancionar ni multar a los usuarios que no se conecten al sistema.

Para dar solución a este problema, se está realizando el trámite pertinente para la Creación de una Ordenanza para sancionar y/o multar a los usuarios que no se conecten el sistema de alcantarillado ya existente.

Emapasr EP transmitió en vivo.
7 de enero · 📺

EMAPASR- EP TRABAJA EN LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL CANAL 10 DE AGOSTO CON MAQUINARIA CONTRATADA PARA LIMPIAR 9 Km DE CANALES Y DRENAJES NATURALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL SECTOR URBANO DEL CANTÓN STA. ROSA.



Emapasr EP
2 de septiembre de 2020 · 🌐

Nuestro personal de Alcantarillado con la supervisión del Ing. Stalin tinoco, Gerente de Emapasr, trabajaron hoy en la instalación del colector principal y tirante de 10ml con tubería de 300mm, para evacuación de aguas lluvias en la Av. Jofre Lima y la 8ava, además de la localización de cajas de revisión en la calle Lilia Iralda, para dar los niveles del sistema en el sector, a los técnicos del MIDUVI que trabajan en la construcción de viviendas en El Bosque II.

#LarryViteCevallos/AlcaldeAdministración 19-23
#StalinTinocoBlacio/GerenteEmapasr-EP
"La Obra Continúa"



AMPLIACIONES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN



CDLA. VITE CORONEL:
Av. Sixto Durán e/8ava y 9na
Instalación de 70 m de tubería
perfilada PVC de 175 mm



CDLA. NUEVA ESPERANZA:
Calle F y Calle S/N



LOT. NUEVO PAÍS:
Ampliación de Red de Alcantarillado



BARRIO CENTENARIO:
Víctor Ollague y Filomeno Pesantez
Construcción de 60m de red principal de
alcantarillado sanitario de 225mm y un
colector principal



**PARROQUIA SAN ANTONIO:
Sector Central**

Ampliación de 50 m de red terciaria de alcantarillado sanitario y la instalación de tapas en los pozos de revisión domiciliaria

CDLA. JARDINES DE CONCHALES:
Calle Fabián Espinosa y la G
Ampliación de 20m red terciaria y construcción del tirante para la descarga de aguas servidas



CDLA. LAS MORENITAS:
Ampliación de 550m de red principal, con 7 colectores principales y la obra complementaria de 8 tirantes con sus cajas de conexión.

LIMPIEZAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO



**LIMPIEZA MANUAL DE 400 ml del canal de desagüe de aguas lluvias "Puente Roto".
DESDE CALLE COLÓN HASTA AV. SANTA ROSA.**

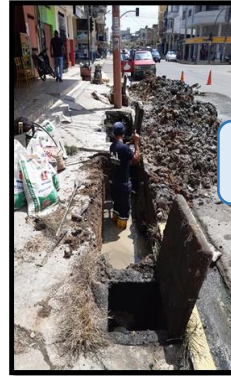
BARRIO ORITO
Limpieza de canales de desagüe de aguas lluvias



REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO



CASCO CENTRAL:
Eloy Alfaro y Cuenca
Asentamiento de la red antigua de cemento



Calle Colón entre Av. Quito
y Carrión Pinzano



BARRIO TNTE. HUGO ORTIZ:
Calle Francisco Rivera y Vicente Betancourt.
Reconstrucción de cajas domiciliarias



BARRIO ORITO:
Calle Manuelita Sáenz y San Vicente.
Construcción de la loseta y tapas de hormigón

LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO



Centro de Faenamiento de la
Empresa Publica de
Mercado y Camal Municipal



Calles ARCELIA GUZMÁN
E/ AV. SIXTO DURÁN Y



CDLA. MIRAFLORES



BARRIO GALÁPAGOS

AMPLIACIONES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN



CDLA. LAS MORENITAS - NUEVO PAÍS
Ampliación de 200ml de tubería de 90mm y 63mm



PARROQUIA SAN FRANCISCO DE JUMÓN
Instalación de aproximadamente 1 km de tubería de 90 mm



CDLA. SOL DE ORIENTE - PARROQUIA LA AVANZADA
Ampliación de 200ml de tubería de 90mm y 63mm



LOT. TIERRA SANTA
Re instalación de la red de agua potable



BARRIO CRISTO DEL CONSUELO:
C/3°, entre Cuenca y Av. D
Ampliación de 70mm de tubería de 315mm



BARRIO MI ROSITA:
C: MALECÓN Y AV. QUITO
Ampliación de 100 m de red, tubería de 50mm



VÍA A CDLA. 18 DE NOVIEMBRE:
Ampliación de 320 ml de red

REPARACIONES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



**CDLA. CENTRAL:
Los Laureles y 5ta Peatonal**



BARRIO QUITO



PARROQUIA SAN ANTONIO



BARRIO CRISTO DEL CONSUELO:
reparación de fuga de agua potable en
c./ Machala y Av. Sixto Durán



**Barrio Virgen del Cisne,
PARROQUIA BELLAVISTA.**

PLANTA DE AGUA POTABLE “LOS JARDINES”



RE ACONDICIONAMIENTO DE LOS FILTROS

Visita Técnica de personal de ARCSA ZONAL para verificación del control del agua. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS en la NTE INEN 1108-2020 DE AGUA



CAMBIO DE LA ACOMETIDA PRINCIPAL QUE DOTA DE ENERGÍA AL SISTEMA ELÉCTRICO



LIMPIEZA DE LOS FLOCULADORES Y SEDIMENTADORES de la Planta de Tratamiento de Agua Potable N°1

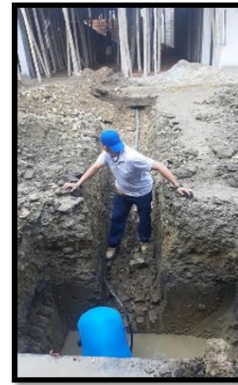
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

En conjunto con instituciones como MAR, ARCOM, SENAGUA y La UGA del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa; se realizaron recorrido por el Sitio El Guayabo, para constatar que se esté cumpliendo el cumplimiento del plan de manejo ambiental por parte de esta compañía que realizan actividad minera por estos sectores.



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACION

INSTALACIONES Y REPARACIONES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS



SEGURIDAD OCUPACIONAL



Capacitación sobre "Reglamentación en Seguridad Laboral"

TRABAJOS COMO MEDIDA DE CONTROL SANITARIO EN LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 EN COORDINACIÓN CON EL COE CANTONAL



Instalación del sistema de aspersión para fumigar los vehículos que ingresan al Cantón Santa Rosa



Instalación de módulo de desinfección de personas en las Calle Eloy Alfaro y Víctor Ollague para ingreso al Mercado Central y sus alrededores

VII. CONCLUSIONES

La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, EMAPASR-EP; ha realizado las actividades propias de sus funciones y competencias con responsabilidad, transparencia y compromiso del servicio a la ciudadanía, lo cual se refleja en los resultados mostrados en el presente informe.

Elaborado por:

Ing. Ma. Isabel Rentería Agurto
**RESPONSABLE DE SERVICIOS
GENERALES**

**ENCARGADA DEL PROCESO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

Nosotros, nos Expresamos con Obras!